

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—822-E.

3648 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico Estomatólogo adjunto de esta Corporación Provincial.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

Don Francisco Gallego Serrano.

Excluidos

Ninguno

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—823-E.

3649 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico adjunto de Pediatría de esta Corporación Provincial.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

Don Luis Manuel García Fernández.

Excluidos

Ninguno.

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—824-E.

3650 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico adjunto de Urología de esta Corporación Provincial.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

Don Carlos Gallardo Galán.

Excluidos

Ninguno.

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—825-E.

3651 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico adjunto de Dermatología de esta Corporación Provincial.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

Don Tomás Delgado Megía.

Excluidos

Ninguno.

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—826-E.

3652 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición restringida para proveer en propiedad tres plazas de Médicos Anestésistas. Jefes de Sección de esta Corporación Provincial.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

Don Antonio Gómez Almansa.
Don José Joaquín Muñoz Tomás.
Don Bernardo Sevillano Moreno.

Excluidos

Ninguno.

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—827-E.

3653 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico Psiquiatra, Jefe de Sección y tres plazas de Médicos adjuntos de Psiquiatría de esta Corporación.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

Doña María del Carmen Pagador González de la Higuera.
Doña María Antonia Carrasco Antuña.
Don Juan Huertas Izquierdo.
Don Brígido Lumbreras Dorado.

Excluidos

Ninguno.

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—828-E.

3654 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico Otorrinólogo, Jefe de Sección de esta Corporación.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.

Admitidos

Don Agustín Celis Herencia.

Excluidos

Ninguno.

Se concede para reclamaciones el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 14 de enero de 1978.—El Presidente, Miguel Sánchez Maroto.—El Secretario general, Matías Flores.—829-E.

3655 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer en propiedad una plaza de Médico Tocoginecólogo, Jefe de Servicio, y una plaza de Médico adjunto de Tocoginecología de esta Corporación.*

Conforme a lo preceptuado en la base tercera de la convocatoria, la Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha aprobado la lista provisional de aspirantes.